

ORH - ESCALAFÓN
 Reg.: 03133556
 Exp.: 02119548

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS
 14 FEB 2019
RECIBIDO
 Registro: Folios:
 Hora: 11:34 am Firm: [Firma]

REPORTE No. 037 -2019-GRJ/ORAF/ORH/CEP

A : Abg. JOSE EDUARDO BENDEZU GUTARRA
 Sub-Director de Recursos Humanos

ASUNTO : Documentos de Gestión Vigentes.

REFERENCIA : Memorando N° 165-2019-GRJ-ORAF-ORH
 Memorando N° 027-2019-GRJ-GGR-ORDITTI

FECHA : Huancayo, 12 de febrero del 2019

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Oficina de Desarrollo Institucional
 y Tecnología de la Información
 13 FEB 2019
RECIBIDO
 Folios:
 Firma: [Firma]

De acuerdo a los documentos de la referencia informo a usted, ante el requerimiento de la ORDITTI referente a los documentos de Gestión que señalado en su Memorando N° 027-2019-GRJ-GGR-ORDITTI de **“Aviso de Sinceramiento sobre los Instrumentos de Gestión: Cuadro de Puestos, Manual de Puestos Tipo y Manual de Perfiles de Puesto”**

De acuerdo a lo solicitado por la ORDITTI, es necesario realizar la siguiente aclaración:

A la fecha dentro de la Administración Publica continua vigente el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, es el régimen laboral del personal Permanente de la Administración Publica.

Del mismo modo para las Instituciones Públicas que se encuentran en Transito al Servicio Civil de la Ley 30057, se procederá a elaborar los nuevos documentos de Gestión; a continuación le detallo los cambios que se producirán en las Instituciones Públicas:

INSTRUMENTOS DE GESTION SECTOR PUBLICO

Decreto Legislativo 276		Ley N° 30057-SERVIR
ROF	continúa	ROF
Clasificador de Cargos	se modifica	Manual de Puestos Tipo-MPT
CAP PAP	se modifica CAP-P	Cuadro de Puesto Entidad-CPE
MOF	se modifica	Manual de Perfil de Puestos MPP

El Transito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, es el proceso compuesto por 04 etapas, cuyo objetivo es mejorar el desempeño de las Entidades Públicas los servidores Civiles que la conforman con la finalidad de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.



De lo detallado se concluye que en vista de la vigencia del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, la fecha continúan vigentes los documentos de Gestión Institucional siguientes:

- Reglamento de Organización y Funciones-ROF
- Cuadro para Asignación de Personal-CAP
- Para Instituciones que van a incorporar servidores por Orden Judicial y/o modificación de la Estructura Orgánica de una Institución está vigente el Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAPP, el mismo que debe tener la Autorización de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.
- Presupuesto Analítico de Personal-PAP y
- Manual de Organización y Funciones-MOF

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

c.c
ARCHIVO
VAC.


Lic. VICTOR ANGELES CARDENAS
COORDINADOR DE ESCALAFÓN Y PENSIONES
SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN - ORDITI

PASE A: *Estimado Karim Herra*

PARA : *su conocimiento*

FECHA: *14/02/19*



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN - ORH

PASE A: *ORDITI*

PARA : *SU CONOCIMIENTO*

FECHA: *14.02.19*


SUB DIRECTOR - ORH